

pedim. que anseude, abiendo e Conterida sobre
ello fagim. Unanimes. Acordaron, et admittir
por tal Verino de esta villa; y que dele Regan
da. los averes Reales; Guardandole las onrras
y permennias, como se le guarda a los de
mas Verinos de esta villa; poniendo e en
en el libro Capitulo corriente; y de ella y de
pedim. Se le de lo tratado o Epi que pi
diere para la Reguarda; Cui a lhemita. Dan
sus Mra. Usando del a facultades que tienen
y anseude sus anseudes; y an 6 Decreta
ron mandaron y firmaron de sus Mra. los
que supieron de que doy fe.

frñ. lope ANTOlibo Pedro Larios

Perseum
Diego Larios de Leon

